



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

En el marco de lo dispuesto en el literal d. del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva para la Programación Multianual que Regula y Articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, cuyo plazo se encuentra próximo a vencer, se comunica lo siguiente:

- Con el objetivo de facilitar la remisión de la información, se pone a disposición el formato para el envío de la información asociada a Obras por Impuesto y Asociaciones Público Privadas, para los Pliegos que correspondan.
- El archivo deberá descargarse de la siguiente ruta <https://www.mef.gob.pe/es/instructivos-y-comunicados-presupuesto-publico#2018>
- El archivo con la información completada deberá ser remitido al correo electrónico dgpp_programacion@mef.gob.pe, indicando en el Asunto del mismo “OXI/APP – código del pliego”

Dirección General de Presupuesto Público